



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN

HUANCAYO - JUNÍN

“Año de la Universalización y la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050 - 2020-MDSJT/A

San Jerónimo de Tunán, 11 de Mayo del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNÁN.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 078-2008-PCM, aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios CAS, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, de las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** de esta corporación Edil, siendo necesario cubrir dicho puesto con la designación del funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN

HUANCAYO - JUNÍN


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al CPCC. JORGE EDUARDO PIMENTEL ROCA, identificado con DNI N° 20083072, en el Cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley corresponde.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas competentes el cabal cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN
HUANCAYO - JUNIN

Ing. Freddy D. Sachahuamán Palacios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN
HUANCAYO - JUNIN

bog. Saraiwet Colman Carbonel
SECRETARIA GENERAL

